

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 917/02

DESTINADA A PLAZA POR ORDENANZA 2647/05
POR ORDENANZA 2682/05 DE IMPONE EL NOMBRE DE “JOSÉ HERNÁNDEZ”

TIGRE, 31 de julio de 2002.-

VISTO:

El informe producido por la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg, Troncos del Talar, Benavidez, Dique Luján e Islas, con relación a la existencia de terrenos en estado de abandono, comprendidos en el marco de la Ordenanza 472/64, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la toma de posesión inmediata y la prosecución de los trámites dispuestos en dicha norma, evitando de esta manera los problemas de seguridad y salubridad que trae aparejado el caso.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Tómale posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción I, Sección C, Manzana 292a, parcelas 1 y 2, cuentas 955200 y 955300, respectivamente, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2.- Prosígase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1º del Decreto 1382/95, conforme al siguiente detalle:

1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
3. Remítase copia a la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg, Troncos del Talar, Benavidez, Dique Luján e Islas, a efectos de cumplir el subinciso 4 y ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza 472/64 y asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 672/88.-

ARTICULO 3.- Designase, en el marco del artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica Municipal y bajo supervisión de la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg, Troncos del Talar, Benavidez, Dique Luján e Islas, a la comisión de vecinos que seguidamente se detalla, a los efectos de ejercer las obligaciones municipales emergentes de la Ordenanza 472/64:

NOMBRE Y APELLIDO DOCUMENTO DOMICILIO

JORGELINA VIOLANTE DNI 7.069.671 SARMIENTO 2016, TIGRE.

SUSANA RAQUEL LOPEZ DNI 4.093.362 SARMIENTO 2170, TIGRE.

JUAN CARLOS SIERRA DNI 7.069.671 SARMIENTO 1999, TIGRE.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Formalícese expediente y notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y

Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg, Troncos del Talar, Benavidez, Dique Luján e Islas, quien oportunamente elevará la propuesta de destino a los efectos del cumplimiento del Art. 5 de la Ordenanza 472/64.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 917/02